



MENDOZA, **19 FEB 2014**

VISTO:

El Expediente N° 12594/2012, en el que obra la Ordenanza N° 015/2011, por la que se aprueba el Reglamento General de Funcionamiento de los Departamentos de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 46, el Profesor Titular de la Asignatura Biomateriales Dentales, Od. Alejandro Luis FERNANDEZ, solicita se desvincule la misma del Departamento de Ciencias Básicas y se la incorpore, por poseer contenidos en común, al Departamento de Diagnóstico y Rehabilitación Dentaria;

Que los Directores del Departamento de Ciencias Básicas, expresaron su conformidad a lo solicitado;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2013, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar la Ordenanza N° 015/2011 en el CAPITULO V: INTEGRACION de los DEPARTAMENTOS, Artículo 6º, excluyendo del Punto 1 – Departamento de Ciencias Básicas, la Asignatura "BIOMATERIALES DENTALES" incluyéndola en el Punto 5 – Departamento de Diagnóstico y Rehabilitación Dentaria.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **112**

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO